



San Agustín, 15 de julio de 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora **LEIDY CORDOBA CAICEDO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.340.108** de Bogotá, prestó los servicios como contratista de apoyo a la gestión administrativa, operativa y asistencial de la Personería Municipal de San Agustín Huila, durante el periodo comprendido del 14 de junio al 13 de julio de 2026, cumpliendo a cabalidad de manera autónoma e independiente las actividades conforme lo estipula el objeto del contrato PMSA-CPS-001-2026 y ha entregado a satisfacción el informe de actividades cumpliendo con el alcance del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en San Agustín Huila a los quince (15) días del mes de julio del 2026.

JUAN MANUEL CUELLAR RAMIREZ

Personero municipal

